

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 03:18:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
012	CALI (VALLE)		10/8/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	000	2016	01100	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 31 PENAL MPAL GARANTIAS										76001-6000-000-2016-01100- -					
	FISCAL 11 ESPECIALIZADO										76001-6000-000-2016-01100- -					
	JUZGADO 5Âº PENAL CTO ESPECIALIZADO										76001-6000-000-2016-01100- -					
											.					
											.					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			9		TOTAL PRESOS			6		PRESOS A CARGO JEPMS			0	
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		28														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 5º PENAL CTO ESPECIALIZADO	14/03/2017	23/03/2017	11
Y CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA DESICION EN			

FECHA DE LOS HECHOS

15/10/2015

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 03:18:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

GIOS* PROCESO YA EXISTE ELECTRÁ“NICAMENTE Y LLEGA EL CUADERNO FÁSICO POR EL CONDENADO JOHN EDISON MORQUERA DE LA CRUZ CONFORMANDO (EXPEDIENTE HIBRIDO) PASA AL ARCHIVO.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
08/08/25	EXPEDIENTE HIBRIDO	GIOS* PROCESO YA EXISTE ELECTRÁ“NICAMENTE Y LLEGA EL CUADERNO FÁSICO POR EL CONDENADO JOHN EDISON MORQUERA DE LA CRUZ CONFORMANDO (EXPEDIENTE HIBRIDO) PASA AL ARCHIVO.	1	191
27/03/25	EXPEDIENTE ELECTRONICO	AQD* Pasa a despacho para reasumir por JOHN EDINSON MOSQUERA DE LA CRUZ .	E	E
10/02/25	Cumplimiento	SMAR // CUMPLIMIENTO SUST 187 -- ENVIA OFICIO CORREO 472 PARA NOTIFICACION A CONDENADO	E	
03/02/25	Auto avocando conocimiento	JFFR - SUST Nro. 187 DEL 30/01/2025: (...) Se le concediÁ³ la libertad condicional mediante auto Nro. 1.771 del 15 de diciembre de 2022, bajo un periodo de prueba de 42 meses y 20.5 dÁas, para lo cual debÁa suscribir cauciÁ³n prendaria por valor de \$300.000 y acta de obligaciones que trata el artÁculo 65 del C.P., las que fueron constituidas el 21 de diciembre de 2022.2. INFÁ“RMESE por medio del Centro de Servicios Administrativos de esta especialidad, al seÁ±or EDIER ANDRÁ%S MIRANDA ESCOBAR, que este despacho asumiÁ³ la vigilancia de su condena.3. VAYAN las presentes diligencias al Centro de Servicios Administrativos para lo de su cargo.	E	2
03/02/25	Auto avocando conocimiento	JFFR - SUST Nro. 187 DEL 30/01/2025: 1. ASUMIR el conocimiento de la ejecuciÁ³n de la pena impuesta en sentencia Nro. 012 del 14 de marzo de 2017, proferida por el Juzgado 5Á° Penal del Circuito Especializado de Cali Valle; en contra del seÁ±or EDIER ANDRÁ%S MIRANDA ESCOBAR, quien fue condenado a la pena principal de 141 meses y 10 dÁas de prisiÁ³n y multa de 450 S.M.L.M.V.; asÁ como a las accesorias de inhabilitaciÁ³n para el ejercicio de derechos y funciones pÁblicas y la prohibiciÁ³n para el porte de armas de fuego, partes, accesorios o municiones, por el mismo tÁ©rmino de la pena de prisiÁ³n; por los delitos de Concierto para Delinquir Agravado, Homicidio Agravado y FabricaciÁ³n, TrÁfico o Porte de Armas de Armas de Fuego. Sin lugar a subrogados. (...)	E	2
22/08/24	EXPEDIENTE HIBRIDO	MSP* PROCESO YA EXISTE ELECTRÁ“NICAMENTE Y LLEGA EL CUADERNO FÁSICO POR EL CONDENADO EDIER ANDRES MIRANDA ESCOBAR CONFORMANDO (EXPEDIENTE HIBRIDO) PASA AL ARCHIVO	1	116
22/05/24	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - En cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo CSJVAA24-18, este proceso se remitiÁ³ al juzgado 12 EPMS de Cali. - EDIER ANDRES MIRANDA ESCOBAR		
06/03/23	Auto avocando conocimiento	MMV. Mediante auto de sustanciacion nÁ° 613 del 3 de Marzo de 2023, Asumir el conocimiento de la ejecuciÁ³n de las penas impuestas a Edier AndrÁ@s Miranda Escobar, mediante la sentencia nÁ° 12 del 14 de marzo del 2017, proferida por el juzgado quinto penal del circuito especializado con funciones de conocimiento de Cali V., como autor-responsable del concurso de las conductas punibles de concierto para delinquir agravado, homicidio, homicidio agravado y porte ilegal de arma de fuego de defensa personal, en consecuencia, una vez registrada en el sistema correspondiente, pase la misma al lugar de expedientes en cumplimiento efectivo de la libertad condicional reconocida, por un periodo de prueba de 42 meses y 20.5 dÁas	E	399
02/03/23	EXPEDIENTE ELECTRONICO	AQD* Pasa a despacho para reasumir EDIER ANDRES MIRANDA ESCOBAR.	E	398
24/10/22	Constancia Secretarial	Se hace paz y salvo Daniel Rodriguez y se ubica en archivo	3	70-113--
07/10/22	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO NÁ° 1.156 del 04/10/2022 - Declara liberaciÁ³n definitiva a DANIEL RODRÁGUEZ RODRÁGUEZ - EJECUTORIA 18/10/2022.	3	69
04/10/22	Auto decreta liberaciÁ³n definitiva	LSDM - Mediante auto interlocutorio nÁ° 1.156 del 4 de OCTUBRE de 2022, este despacho declara la liberacion definitiva de DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3	68
04/10/22	Despacho	FABIOLA,, PASA PROCESO AL DESPACHO CON PETICION DE - ESCRITO DE RODRIGUEZ	1	66
03/08/22	Archivo principal	FABIOLA,, SE RECIBE PROCESO DEL DESPACHO Y PASA AL ARCHIVO	1	62
22/07/22	Boleta Libertad Condicional	LSDM - SE LIBRA OFC No.161 DE LA FECHA DEL 19 DE JULIO DE 2022, A FIN DE DISPONER LO NECESARIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL EN FAVOR DE VALENCIA GARCIA BRAYAN STEVEN.	3	62
19/07/22	A despacho	AALBAM * Pasa a despacho con acta suscrita.		
15/07/22	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIAACION No.1.487 CON FECHA DEL 14 DE JULIO DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, ESTARSE A LO RESUELTO POR EL JUZGADO 5 PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI V. EN INT DE SEGUNDA INSTANCIA No.94 DEL 11/06/2022, TENER POR CONOCIDA LA POLIZA SE ENVIA EL ACTA AL EPC DE JAMUNDI V A FIN DE QUE LA SUSCRIBA VALENCIA GARCIA	3	60
14/07/22	Despacho	fabiola,, se glosa al proceso poliza de brayan steven		
14/07/22	Despacho	FABIOLA,, PASA PRCESO AL DESPACHO CON DECISION DEL JUZGADO 5 ESPECIALIZADO- REVOCA AUTO 681- Y CONCEDE LIBERTAD A VALENCIA GARCIA	3	56

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 03:18:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

28/06/22	Cumplimiento	FABIOLA,, SE ENVIA PROCESO EN APELACION AL JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI-	3	49
14/06/22	Auto concede apelaci3n y envio al Juzgado de origen	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.1.269 CON FECHA DEL 13 DE JUNIO DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO ORDINARIO DE APELACION INTERPUESTO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE VALENCIA GARIA EN CONTRA DEL INTERLOCUTORIO No.681 DEL 11 DE ABRIL DE 2022, ANTE EL JUZGADO 5 PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI	3	47
09/06/22	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION CONTRA INT 681 DE 11/05/2022	3	46
16/05/22	Recursos	FABIOLA,, SE REALIZA TRASLADO DEL RECURSO DE APELACION . AL AUTO 681 CORRIENDO TERMINOS	3	42
16/05/22	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO -680-681 DEL 11 DE ABRIL DE 2022, ESTADO 94-19/05/2022,,,, EJECUTORIADO 24/05/2022,,,,,	3	41
12/04/22	Auto niega libertad condicional	LSDM - Mediante auto interlocutorio nÂ° 681 del 11 de Abril de 2022, este juzgado NO concede en favor de BRAYAN STEVEN VALENCIA GARCIA la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios de acuerdoCon los Arts. 64 del C.P., modificado por el Art. 30 de las ley 1.709/14 y 471 de la ley906/04.	3	38
12/04/22	Auto concediendo redenci3n	LSDM - Mediante auto interlocutorio nÂ° 680 del 11 de Abril de 2022, este juzgado reconoce en favor de BRAYAN STEVEN VALENCIA GARCIA, redencion por estudio en el equivalente a 1 mes y 21.5 3 dias,	3	38
05/04/22	A despacho	AALBAM * Se glosa solicitud de libertad condicional y redenci3n de pena.	3	11
31/03/22	Cumplimiento	AALBAM * Se envÃan los oficios correspondientes.	3	9
31/03/22	Envio expediente Centro de Servicios	LSDM - MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACION No.715 CON FECHA DEL 30 DE MARZO DE 2022, EL DESPACHO DISPONE, INFORMAR A CAICEDO MOSQUERA, QUE ESTE JUZGADO, MEDIANTE AUTO INT. No.873 DEL 21/04/2020, DISPUSO DECLARAR EN SU FAVOR LA EXTINCION DE LAS PENAS QUE LE FUERAN IMPUESTAS DENTRO DEL PRESENTE. - POR EL CSA DE LOS JUZGADOS DE EPMS LOCALES, EXPIDANSE LAS COMUNICACIONES QUE HAYAN LUGAR RESPECTO A LA EXTINCION DE LAS PENAS A CAICEDO MOSQUERA.	3	8
29/03/22	A despacho	AALBAM * Solicitud de extinci3n de la pena en favor de ROBINSON CAICEDO	3	7
18/01/22	Cumplimiento	AALBAM * Se notifica vÃa correo electr3nico el auto de sustanciaci3n nÂ° 70	3	6
14/01/22	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Mediante auto de sustanciacion nÂ° 70 del 13 de enero de 2022, en atencion a la solicitud de libertad condicional propuesta por Brayan Steven Valencia Garcia, se dispone, Estarse a lo resuelto en interlocutorio nÂ° 2.779 del 22 de diciembre de 2021, proferido por este juzgado, a traves del cual no le fuera concedida la libertad condicional a Valencia G., con fundamento en el factor objetivo, providencia que se encuentra ejecutoriada. Informar	3	5
13/01/22	Traslado	FABIOLA,, PASA PROCESO A DSPACHO	3	4
06/01/22	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 2777- 2778- 2779- y 2786 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, ESTADO 03-1-2022 EJECUTORIADO 06-1-2022,, PARA PASAR A DESPACHO CON PETICION ALLEGADA		
29/12/21	Cumplimiento	FABIOLA,, DANDO CUMPLIMIENTO ,,SE REALIZA Y SE ENVIA OFICIOS DE NOTIFICACION AL AUTO ,, ,,CONTINUA EN M.P.â€		
22/12/21	Abstiene de aprobar beneficios Advts.	MMV., Mediante auto interlocutorio nÂ° 2.786 del 22 de diciembre de 2021, este despacho decide improbar a Brayan Steven Valencia Garcia, la solicitud del beneficio administrativo de permiso hasta por 72 horas.	2	336
22/12/21	Auto niega libertad condicional	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 2.779 del 22 de diciembre de 2021, este juzgado NO concede en favor de Brayan Steven Valencia Garcia la libertad condicional,por la gravedad de la conducta.	2	336
22/12/21	Niega Prisi3n domiciliaria	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 2.778 del 22 de diciembre de 2021, este despacho NO concedio en favor de Brayan Steven Valencia Garcia la sustitucion de la prision por prision domiciliaria segun el art.38G del C.P. creado por el art.28 de la Ley 1709 de 2014.	2	336
22/12/21	Auto concediendo redenci3n	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ°2 777 del 22 de diciembre de 2021, este juzgado reconoce en favor de Brayan Steven Valencia Garcia, redencion por estudio en el equivalente a 1 mes y 9.5 dias	2	336
22/12/21	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Mediante auto de sustanciacion nÂ° 2.590 del 22 de diciembre de 2021, se dispone:estarse a lo resuelto por el juzgado 5 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento de Cali V., a traves de providencia interlocutoria de segunda instancia nÂ° 151 del 16 de diciembre de 2021, por medio del cual se confirma el interlocutorio nÂ° 1.602 del 23 de agosto de 2021, mediante el cual este despacho dispuso no conceder a Valencia Garcia la libertad condicional	2	336
20/12/21	Traslado	FABIOLA,, SE RECIBE COREO ALLEGADO DEL JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	1	325
15/12/21	Traslado	FABIOLA,, SE CORREN TRASLADO DE LAS PETICION AL JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ,, SE IMPRIME CORREO ENVIADO Y GLOSA AL PROCESO ,, CONTINUA PROCEOS EN APELACION		
15/12/21	Traslado	FABIOLA,, SE RECIBE SOLICITUD DE REDENCION D EPENA PARA BRAYAN VALENCIA GARCIA ,, SE GLOSA AL PROCESO Y CONTINUA EN APLEACION		
01/12/21	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1858 DE 20/09/2021, NO REPONER PARA REVOCAR INT 1602 DE 23/08/2021, DECLARA QUE EL PPL BRAYAN STEVEN VALENCIA GARCIA HA LA FECHA DEL AUTO HABIA DESCONTADO UN TOTAL DE LA PENA DE 6 AÃS, 6 MESES Y 5 DIAS, CONCEDER EN EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO ORDINARIO DE APELACION INTERPUESTO POR EL PPL VALENCIA GARCIA ANTE EL JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	2	188
12/10/21	Traslado	FABIOLA,, SE RECIBE SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA , PRESENTADA POR LA DRA, LEILA MARCELA,, PARA BRAYAN STEVEN,,, SE ANEXA AL PORCESO EN ARCHIVO HASTA TANTO REGRESE 2 DE APELACION	2	276
07/10/21	Recursos	SE ENVIA PROCESO EN APELACION AL JUZGADO 5 ESPEPECIALIZADO DE CALI,,		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 03:18:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

30/09/21	Traslado	FABIOLA,, DANDO CUMPLIMIENTO ,,SE REALIZA Y SE ENVIA OFICIOS DE NOTIFICACION AL AUTO ,, ,,CONTINUA EN M.P.€;		
21/09/21	Auto que decide el recurso	MMV. Mediante el auto interlocutorio n° 1.858 del 20 de septiembre de 2021, este juzgado NO repone el interlocutorio n° 1.602 del 23 de agosto proximo pasado, conceder en el efecto suspensivo el recurso ordinario de apelacion interpuesto por Brayan S. Valencia G., en contra del interlocutorio que no se repone, ante el juzgado 5 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento local	2	271
14/09/21	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 1602 DEL 23 DE AGOSTO DE 2021, ESTADO 06-09-2021 EJECUTORIADO 09-09-2021,, PASA A DESPACHO , CON ESCRITO RECURSO DE REPOSICIA" N ,,	2	268
07/09/21	Traslado	FABIOLA,, SE RECIBE CORREO ALLEGADO DEL SEÁ"OR BRAYAN STEVEN - VALENCIA GARCIA ,, PRESENTANDO RECURSO DE REPOCICION Y APELACION AL AUTO 1602		
30/08/21	Traslado	FABIOLA,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO AL AUTO .. CONTINUA EN M.P.		
24/08/21	Auto que niega libertad condicional y concede redenciã²n de pena	MMV. Mediante auto interlocutorio n° 1.602 del 23 de Agosto de 2021, este juzgado NO concede en favor de Brayan Steven Valencia la libertad condicional, se reconoce redencion por trabajo y estudio en el equivalente a 2 meses y 15.5 días	2	260
23/08/21	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 1302, DEL 12 DE JULIO DE 2021, ESTADO 06-08-2021 EJECUTORIADO 10-08-2021,, PASA A DESPACHO CON PATICION DE BRIGADA JURIDICA PARA EL SEÁ"OR VALENCIA GARCIA BRAYAN,,	2	257
23/07/21	Traslado	FABIOLA,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO AL AUTO		
22/07/21	Traslado	FABIOLA,, SE ANEXA PETICION AL PROCESO(SOLICITUD DE EXTINCION DE LA CONDENA Y LIBERRACION DEFINITIVA-DANIEL RODRIGUEZ R)		
19/07/21	Traslado	FABIOLA,, SE ANEXA AL PROCESO SOLICITUD DE LIBERTAD,, PARA BRAYAN STEVEN - VALENCIA GARCIA ,, CONTINUA EN M.P.		
13/07/21	Niega Prisiã²n domiciliaria	MMV. Mediante auto interlocutorio n° 1.302 del 12 de julio de 2021, este despacho NO concedio en favor de Brayan Steven Valencia Garcia la sustitucion de la prision por prision domiciliaria segun el art.38G del C.P. creado por el art.28 de la Ley 1709 de 2014.	2	230
09/07/21	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 1011 DEL 21 DE MAYO DE 2021, ESTADO 18-06-2021 EJECUTORIADO 23-06-2021,, PASA AL DESPACHO ,,	2	228
06/07/21	Traslado	FABIOLA,,, SE RECIBE CORREO ALLEGADO SOLICITUD DE PRISION DOMICILIAIRA DE BRAYAN STEVEN VALENCIA GARCIA ,, CONTINUA EN M.P.		
01/06/21	Traslado	FABIOLA,,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO Y CONTINUA EN M.P.		
24/05/21	Abstiene de aprobar beneficios Advos.	MMV., Mediante auto interlocutorio n° 1.011 del 21 de mayo de 2021, este despacho decide improbar la solicitud del beneficio administrativo de permiso hasta por 72 horas. propuesta por Brayan Steven Valencia	2	220
20/05/21	Al Despacho para Beneficio Admon	LOC- PASA A DESPACHO CON DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE PERMISO DE 72 H A FAVOR DE BRAYAN STIVEN VALENCIA	1	217
26/04/21	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 873 DE 21/04/2021, SE DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA A FAVOR DE HULFRAN CUENCA ESTUPIã²AN, ROBINSON CAICEDO MOSQUERA Y ROBINSON MOSQUERA DE LA CRUZ, SE DECLARA CUMPLIDAS LAS PENAS ACCESORIAS, SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA CAUCION QUE 2 SE PAGO CUANDO CADA UNO DE LOS CNDENADOS ACCEDIO A LA PRISION DOMICILIARIA, FIN DE EJECUTORIA 29/04/2021	2	202
22/04/21	Auto extingue condena	MMV., Mediante auto interlocutorio n° 873 del 21 de Abril de 2021, este despacho declara la extinciã²n de las condenas principal de 4 aã±os de prision que le fueran fijadas a Hulfran Cuenca Estupiã²an, Robinson Caicedo Mosqueera y Robinson Mosqueera de la Cruz	2	195
10/03/21	A despacho	AALBAM * Con solicitud de liberaciã²n definitiva en favor de CUENCA ESTUPIã²AN.	2	112
12/01/21	Auto avocando conocimiento	AA. Reasumir el conocimiento de la ejecucion de la pena impuesta a Daniel rodríguez Rodriguez, en libertad condicional	2	111
08/01/21	A despacho	AAM * Pasa a despacho por solicitud directa.	1	193
08/01/21	Cumplimiento	AAM * Se le informa al condenado BRAYAN STEVEN VALENCIA GARCã²A vã²a correo electrã²nico, que debe estarse a lo resuelto en el interlocutorio n° 1.753 del 25 de noviembre de 2020, proferido por el juzgado tercero de ejecuciã²n de penas y medidas de seguridad de Cali V., a travã²s del cual no le fuera concedida la sustituciã²n de la prisiã²n por prisiã²n domiciliaria (especial).	1	192
05/01/21	Envio expediente Centro de Servicios	AA. Estarse a lo resuelto en el interlocutorio n°1.753 del 25 de noviembre de 2020, por medio del cual no se le concediera la prision domiciliaria del art.38 G	1	192
30/12/20	Despacho	FABIOLA,,, PASA PORCESO AL DESPACHO CON SOLICITUD DE PRISION DE PRISION DOMICILIARIA,, , DE BRAYAN STEVEN - VALENCIA GARCIA	1	191
24/12/20	A Despacho por reingreso	GIOS	1	110
11/12/20	Cumplimiento	AAM * Se solicita al EPC correspondiente la documentaciã²n necesaria para el estudio de redenciã²n de pena.	1	187
09/12/20	Envio expediente Centro de Servicios	LMS, SUS Nã² 2338 de 07/12/2020, solicitar al EPC de Jamundi V., el envio de los documentos necesarios para el estudio de redencion de pena propuesta por, BRAYAN STEVEN GARCIA.	1	186
04/12/20	Traslados Ejecutoria	AAM * INT 1752 del 25/11/2020 - Niega la prisiã²n domiciliaria a BRAYAN STEVEN VALENCIA GARCIA - EJECUTORIA 02/12/2020. - Pasa a despacho con peticiã²n del condenado	1	184

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 03:18:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

25/11/20	Niega PrisiÃ³n domiciliaria	LMS, Interlocutorio nÂº 1753 de la fecha, No Conceder en favor de BRAYAN STEVEN VALENCIA GARCIA, la Sustitucion de la Prision por Prision Domiciliaria (especial).	1	182
25/11/20	Auto concediendo redenciÃ³n	LMS, Interlocutorio nÂº 1752 de la fecha, se reconoce redencion de pena por trabajo y estudio en favor de BRRYAN S. VALENCIA G., equivalente a 7 meses y 13 dias.	1	182
24/11/20	A despacho	AAM * Se glosa solicitud de prisiÃ³n domiciliaria en favor de BRAYAN STEVESN VALENCIA GARCIA.	1	178
24/11/20	Traslados Ejecutoria	AAM * INT 1648 del 18/11/2020 - Concede la liberaciÃ³n definitiva a CRISTIAN ADOLFO VALENCIA GARCIA - EJECUTORIA el 24/11/2020.	1	167
18/11/20	Auto decreta liberaciÃ³n definitiva	LMS, Interlocutorio nÂº 1648 de 18/11/2020, se declara la Liberacion Definitiva de CRISTIAN ADOLFO VALENCIA GARCIA.	1	166
10/09/20	Traslados Ejecutoria	auto o1043 del 05-08-2020 esatdo 06-08-2020 ejecutoriado 12-08-2020 pasa a despacho para hacer comunicaciones	1	164
06/08/20	Auto decreta liberaciÃ³n definitiva	INT 1.043 del 05/08/2020 - AAM * Declarar la liberaciÃ³n definitiva en favor de WILFRAN DANIEL VÁSQUEZ OBANDO, en firme esta decisiÃ³n comunicar a las autoridades correspondientes - ubicar en 1 el area de gestiÃ³n correspondiente.	1	163
29/11/19	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 177 DE 29/10/2019- ESTADO: 15/11/2019- EJECUTORIADO: 20/11/2019- PASA AL ARCHIVO.	1	161
29/10/19	Auto concede libertad condicional	AAM * Reconoce por redenciÃ³n equivalente a 4 meses y 9.5 dÃas, niega la libertad condicional BRAYAN VALENCIA GARCIA.	1	158
20/09/19	Archivo principal	OMB. Pasa al archivo principal.	1	149
20/09/19	Envio expediente Centro de Servicios	AAM * Desglosar en forma inmediata la solicitud allegada a la actuaciÃ³n y anexarla al proceso correspondiente	1	147
18/09/19	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC 1362 DE 20/08/2019- E3TADO: 10/09/20109- EJECUTORIADO: 16/09/2019- PASA A DESPACHO CON PETICION.	1	146
26/08/19	Boleta Libertad Condicional	AAM * Se libra oficio de libertad CONDICIONAL a favor del condenado Wilfran Daniel VÃ¡squez Obando.	1	145
26/08/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho el proceso con poliza para hacer boleta.	1	143
20/08/19	Auto concede libertad condicional	AAM * Conceder la libertad condicional al condenado, previo signatura del acta de compromiso y pago de cauciÃ³n de 1 SMLMV.	1	140
16/08/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solciitud de libertad condicional.	1	136
12/08/19	Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	130
09/08/19	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Desglosar en forma inmediata la solicitud de libertad condicional propuesta por Rodriguez R., y remitirla de igual forma al juzgado de ejecucion de penas y medidas de seguridad de Buga V., que conozca de la actuacion	1	129
06/08/19	Envio expediente Centro de Servicios	AAM * Antes de tomar las desiciones que en derecho corresponde sobre la solicitud de REDENCIÃ³N DE PENA - solicitar a la penal correspondiente la documentaciÃ³n necesaria de BRAYAN STEVEN VALENCIA GARCIA	1	125
06/08/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de redencion.	1	125
05/06/19	Archivo principal	OMB: Pasa al archivo principal.	1	123
04/06/19	Envio expediente Centro de Servicios	AAM * Antes de tomar las desiciones que en derecho corresponde sobre la solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL - solicitar a la penal correspondiente la documentaciÃ³n necesaria. - DANIEL VASQUEZ OBANDO -	1	121
31/05/19	Despacho	omb: pasa a despacho con solicitud de libertad condicional.	1	120
02/05/19	Traslados Ejecutoria	DAS: INTERLOC. 655 DE 09/04/2019- ESTADO: 24/04/2019- EJECUTORIADO: 30/04/2019- PASA AL ARCHIVO.	1	117
16/04/19	Boleta Libertad Condicional	MMV. Se envia boleta de libertad condicional en favor de Cristian Adilfo Valencia	1	115
16/04/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con poliza para hacer boleta.	1	114
09/04/19	Auto concede libertad condicional	MMV. Conceder en favor de Cristian Adolfo Valencia Garcia la libertad condicional, se envia acta correspondiente para suscribir.	1	111
08/04/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de libertad condicional.	1	107
26/02/19	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 279 DE 14/02/2019- ESTADO: 20/02/2019- EJECUTORIADO: 25/02/2019- PASA AL ARCHIVO.	1	96
14/02/19	Envio expediente Centro de Servicios	AAM * NO conceder la prisÃ³n domiciliaria en favor de Cristian adolfo Valencia.	1	95
13/02/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de domiciliaria.	1	93
01/02/19	Archivo principal	OMB: pasa al archivo principal.	1	84

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 03:18:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

31/01/19	Auto ordena Desglosar Peticia³n	AAM * DESGLOSAR en forma inmediata el oficio n 165 del 25-01-2019 y anexarla a la actuacin que corresponde.	1	83
30/01/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con informacion.	1	82
03/12/18	Archivo principal	DSA- C UADERNO ORIGINAL PASA AL ARCHIVO.	1	81
03/12/18	Envio por Competencia	Fecha Salida:03/12/2018,Oficio:2752 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BUGA (VALLE)	1	78
15/11/18	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Remitir copias fotostaticas de la actuacion en forma inmediata al juzgado de ejecucin de penas y medidas de seguridad (reparto) de Buga V., toda vez que Daniel Rodriguez R. se encuentra privado de la libertad en el centro de reclusin de Tulua V., Anotar lo apropiado en lo libros radicadores y sistema correspondiente. Comunicar	1	78
14/11/18	Despacho	LGA- pasa a despacho con peticin	1	76
30/10/18	Archivo principal	LGA- Se elabora cumplimiento pasa a archivo	1	75
23/10/18	Envio expediente Centro de Servicios	Solicitar a la direccion del EPC de Cali V., los documentos soportes necesariosa para la libertad condicional len favor de Valencia Garcia	1	73
22/10/18	Despacho	LGA- pasa a despacho con peticin	1	72
26/07/18	Archivo principal	DAS- CUADERNO ORIGINAL PARA AL ARCHIVO - COPIAS SE ENVIARON A LOS JEPMS DE BUGA POR EDDIER MIRANDA.	1	60
26/07/18	Envio por Competencia	Fecha Salida:26/07/2018,Oficio:1487 NI:15224 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BUGA (VALLE)- SE ENVIAN COPIAS DEL PROCESO POR EDDIER MIRANDA ESCOBAR.	1	63
23/07/18	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Remitir copia fotostatica de la actuacion en forma inmediata al juzgado de ejecucin de penas y medidas de seguridad (reparto) de Buga V., toda vez que Eddier Andres Miranda se encuentra privado de la libertad en el centro de reclusin de Caicedonia V., Anotar lo apropiado en lo libros radicadores y sistema correspondiente. Comunicar	1	57
23/07/18	Despacho	SMBO. PASA A DESPACHO CON OFICIO DEL INPEC-	1	56
09/07/18	Archivo principal	DAS PASA AL ARCHIVO - CUADERNO DE COPIAS SE ENVIA AL JEPMS DE PALMIRA.	1	55
09/07/18	Envio por Competencia	Fecha Salida:09/07/2018,Oficio:1159 NI:15224 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - PALMIRA (VALLE) - SE ENVIAN COPIAS DEL PROCESO POR EL SEOR HON EDINSON DE LA CRUZ.	1	58
19/06/18	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Remitir copia fotostativa de la actuacion en forma inmediata al juzgado de ejecucin de penas y medidas de seguridad (reparto) de Palmira Valle, toda vez que Mosquera de la Cruz se encuentra privado de la libertad en el centro de reclusin de dicha ciudad., Anotar lo apropiado en lo libros radicadores y sistema correspondiente. Comunicar	1	50
14/06/18	Despacho	DAS- PASA AL DESPACHO.	1	49
04/09/17	Archivo principal	MMV. Pasa a archivo se oficia a los condenados	1	48
31/08/17	Envio expediente Centro de Servicios	JLP N ADUMIR EL CONOCIMIENTO D LA EJECUCION DE LAS PENAS IMPUESTA EN LA SENTENCIA DE14 MARZO D 2017 PROFERIDA POR JUZGADO 5 PEMNAL DEL CIRCUTO ESPECIALIZADO CON FUCIONES DE CONOCIMIENTO DE LOCAL EN CONTRA DE ROBISON CAICEDO MOSQUERA HULFRAN CUNECA ESTUPIAN , ROBISON MOSQUERA DE LA CRUZ BRAYAN STVEN VALENCIA GARCIA, WIFRAN DANIEL VASQUEZ OBANDO CRISTIAN ADOLFO VALENCIA GARCIA , EDIER ANDRES MIRANDA ESCOBAR , JHON EDISON MOSQUERA DELA CRUZ Y DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ COMO AUTORSE Y COMPLICES - RESPSNABLES DEL CONCURSO DE LAS CONDUTAS PUNIBLES DE CONCIERTO PARA DELIQUIR LO QUE REFIERE AL PRIMER, SEGUNDO TERCERO, Y CAURATO HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO CONCIERTO PARA DELIMQUIR AGRAVADO TRAFICO DE ESTIRPEFACIENTES Y PORTER ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO DE DE DEFENSA PERSONAL EL QUINTO Y SEXTO POR CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y TRAFICO DE ESTURPEFACIENTES EL SEPTIMO POR HOMICIDIO AGRVADO , CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	1	39
29/08/17	A Despacho para Avocar	SMBO. A DESPACHO PARA AVOCAR. CON PETICION DE AUTORIZACION DE CAMBIO DE DOMICILIO.	1	38
10/08/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 10/08/2017 04:46:40	1	28

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

BRAYAN STEVEN - VALENCIA GARCIA
WILFRAN DANIEL - VASQUEZ OBANDO
ROBINSON - CAICEDO MOSQUERA
ROBINSON - MOSQUERA DE LA CRUZ
HULFRAN - CUENCA ESTUPIAN
CRISTIAN ADOLFO - VALENCIA GARCIA
EDIER ANDRES - MIRANDA ESCOBAR

[1005862910 \(ver informacin?\)](#)
[1059988655 \(ver informacin?\)](#)
[1130651589 \(ver informacin?\)](#)
[1130662270 \(ver informacin?\)](#)
[1143927473 \(ver informacin?\)](#)
[1143934296 \(ver informacin?\)](#)
[1143937924 \(ver informacin?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 03:18:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

JOHN EDINSON - MOSQUERA DE LA CRUZ
DANIEL - RODRIGUEZ RODRIGUEZ

[1143966127 \(ver informaci3n?\)](#)
[1234188343 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.